CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Aportes parafiscales y de seguridad social

Art. 50, Ley 789 de 2002

Art. 23, Ley 1150 de 2007

Como Revisor fiscal designado para la entidad ENVIASEO ESP. Nit 811’012.208, certifico que durante el mes de febrero de 2026, esta empresa ha cumplido con los aportes obligatorios a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, así como aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según planilla de la entidad Su Aporte #84079477 que he tenido a la vista, correspondiente al total de la nómina de empleados vinculados laboralmente. La empresa también se encuentra al día con todo tipo de obligaciones laborales con sus empleados

Fecha de expedición: marzo 4 de 2026

Atentamente,

JORGE MARIO MUÑOZ HERNÁNDEZ
Revisor Fiscal
Designado por FM CONASESORES S.A.S.
TP. 74546-T c.c. 98´562.546



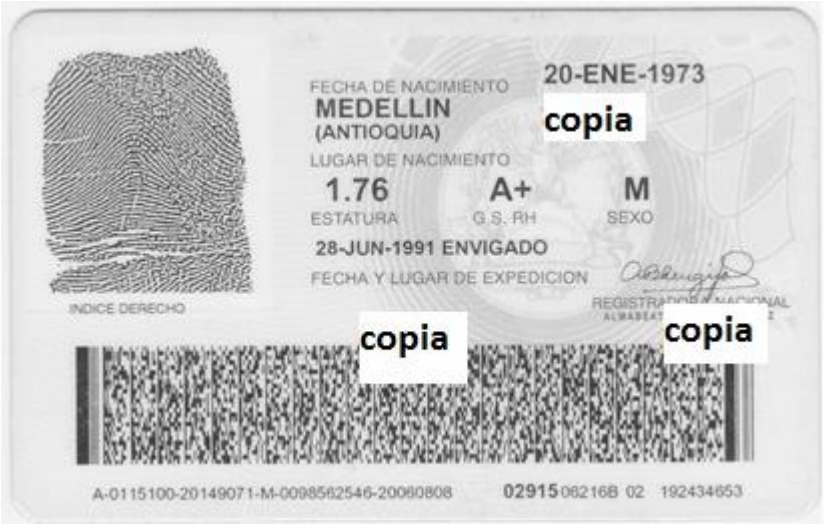
Cédula No. 98.562.546, tarjeta profesional No. 74546-t

Teléfonos: 300-4756383, 2998102

Direcciones: • Carrera 70 32B-61 Interior 1003, Medellín

Email: Jmariom2001@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
98.562.546
NUMERO
MUÑOZ HERNANDEZ
APELLIDOS
JORGE MARIO
NOMBRES
FIRMA
copia
copia
copia


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
20-ENE-1973
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
28-JUN-1991 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-0115100-20149071-M-0098562546-20060808
02915 082168 02 192434653
copia
copia
copia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9006640362422146

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE MARIO MUÑOZ HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98562546 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 74546-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado